



25/06/2024

Lic. Micaela Valzzachi

Jefa del Departamento de Mesa de Entrada

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar la caratulacion del expediente para el llamado a concurso abreviado de designación de Docentes en la carrera de Técnico Superior Universitario de Martillero Publico y Corredor. para cubrir los cargos docentes con duración anual para el calendario 2024. Cumplido. Pase a despacho.

Firmado electrónicamente por:

**Valeria Moreno**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 24/06/2024 17:11:27

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: SUDOCU UNLP

Fecha: 25/06/2024 09:06:00

Razon: Autorizado por Valeria Moreno

Fecha: 28/06/2024

Expediente N° 400-3172/24.-

**VISTO** que en esta Unidad Académica se dicta la carrera de Técnico Superior Universitario de Martillero Público y Corredor, conforme expediente 400-5756/16

### **CONSIDERANDO**

Que a fin de designar a los docentes de las materias del tercer año de la Tecnicatura de Martillero Público y Corredor resulta necesario llamar a concurso abreviado de antecedentes para la cobertura de dichos cargos para el año lectivo 2024.

### **POR ELLO,**

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ad referendum del Honorable Consejo Académico.

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a concurso abreviado de antecedentes a profesores titulares y adjuntos de esta Casa para cubrir los cargos docentes con duración anual para el calendario 2024 de las siguientes materias bimestrales:

<b>Primer bimestre (05/08/2024 al 27/09/2024)</b>		<b>Carga horaria</b>
Contratos modernos	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho de Empresas	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho Constitucional	2 cargos	6 hs. semanales

<b>Segundo bimestre (30/09/2024 al 22/11/2024)</b>		<b>Carga horaria</b>
Derecho Ambiental	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho Tributario	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho Penal	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho Administrativo	2 cargos	6 hs. semanales

**ARTÍCULO 2º:** Llamar a concurso abreviado de antecedentes a Jefes de Trabajos Prácticos de las materias de Derecho Procesal II y Prácticas Civiles y Comerciales de esta Casa de Estudios para cubrir el siguiente cargo bimestral:

<b>Primer bimestre (05/08/2024 al 27/09/2024)</b>		<b>Carga horaria</b>
Taller	2 cargos	6 hs semanales

**ARTÍCULO 3º:** Las clases se impartirán en dos bimestres comprendiendo las siguientes fechas: Primer bimestre: 05/08/2024 al 27/09/2024 y Segundo bimestre: 30/09/2024 al 22/11/2024. Se establecen como horarios de cursada los turnos: matutino de 8 a 12 hs. y vespertino 18 a 22 hs.

**ARTÍCULO 5º:** Los profesores a cargo de las comisiones podrán tener un auxiliar docente ad honorem para tareas generales de colaboración, pudiendo impartir 1 hora de clases semanales destinadas a trabajos prácticos solamente. Asimismo, en caso de necesidad, en forma excepcional y justificadamente podrán reemplazar al profesor a cargo de la comisión, comunicando dicha circunstancia a las autoridades con antelación.

El profesional propuesto deberá desempeñarse en esta Casa de Estudios en la materia designada.

**ARTICULO 6º:** Será requisito indispensable para la postulación que el docente certifique su condición regular como Monotributista o Responsable Inscripto ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo emitir el correspondiente comprobante (recibo o factura) por la remuneración recibida en concepto de tareas docentes por el contrato de locación de servicios firmado.

**ARTÍCULO 7º:** La inscripción de los aspirantes se realizará a partir del día 1/07/2023 hasta el día 08/07/23 inclusive.

**ARTÍCULO 8º:** Los postulantes deberán inscribirse vía mail al correo: secretaria academicajursoc@gmail.com, acompañando la siguiente documentación escaneada:

- 1) Curriculum y antecedentes docentes en copia, a excepción de los profesores nombrados para el año 2023, caso en el cual bastará la inscripción adjuntando un curriculum vitae actualizado a la fecha.
- 2) Constancia de inscripción y/o credencial como Monotributista de AFIP.
- 3) Propuesta pedagógica que especifique las plataformas o medios utilizados para el dictado de clases virtuales y comunicación con los alumnos, tanto del profesor como del auxiliar ad honorem.

**ARTÍCULO 9º:** Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de tomar conocimiento de la presente y dar amplia difusión. Dese cuenta al Consejo Directivo. Cumplido, sigan los autos según su estado.

## **RESOLUCIÓN N°: 361 /24**

Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL OSCAR BERRI**

Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**VALERIA MORENO**

Secretaria de Asuntos Académicos

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**Resolución Decanal Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 361 / 2024**

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 28/06/2024 13:15:18  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 01/07/2024 10:53:34  
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU  
Firmado por: SUDOCU UNLP  
Fecha: 01/07/2024 13:01:42  
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri